DECRETO Nº 130

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el 30 de junio de 2021, el Pleno Legislativo conoció iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Relaciones Exteriores en el sentido se autorice al ciudadano salvadoreño Luis Alonso Chévez Molina, Presidente de la Federación Salvadoreña de JUDO-FESAJUDO, para que pueda aceptar la condecoración de la "Orden del Sol Naciente, Rayos de Oro y Plata", que le ha conferido el gobierno del Japón por su contribución al estrechamiento de los lazos culturales entre Japón y El Salvador.
- II. Que de conformidad a lo establecido en el ordinal 23º del artículo 131 de la Constitución, es procedente conceder el permiso solicitado.

POR TANTO,

en uso de su facultad constitucional establecida en el artículo 131, ordinal 23º y a iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

- Art. 1.- Concédase permiso al ciudadano Salvadoreño Luis Alonso Chévez Molina, para que pueda aceptar la condecoración de la "Orden del Sol Naciente, Rayos de Oro y Plata", que le ha conferido el gobierno del Japón.
- Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, PRIMERA VICEPRESIDENTA. RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS, SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE, TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ, PRIMERA SECRETARIA. NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ, TERCER SECRETARIO. REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO, CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

PUBLÍQUESE,

Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República.

Juana Alexandra Hill Tinoco, Ministra de Relaciones Exteriores

D. O. N° 166 Tomo N° 432

Fecha: 1 de septiembre de 2021

MC/geg 03-09-2021